

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 065

Artículo Primero.- La LXXV Legislatura aprueba celebrar Espacio Solemne, durante la Sesión Ordinaria del Pleno del día 18 de febrero de 2019, en el Punto de Orden del Día siguiente a presentación de iniciativas, con la finalidad de reconocer de manera póstuma a María Fernanda Campa Uranga, por su destacada labor como activista por los derechos de la mujer, así como sus logros académicos y profesionales como Ingeniera Geóloga.

Artículo Segundo.- Durante el Espacio Solemne los Grupos Legislativos harán un posicionamiento hasta por 5 minutos, conforme al siguiente orden:

- I.- Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social
- II.- Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México
- III.- Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza
- IV.- Grupo Legislativo del Partido del Trabajo
- V.- Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano
- VI.- Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional
- VII.- Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
- VIII.- Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Artículo Tercero.- Durante el Espacio Solemne será entregado un reconocimiento póstumo por la LXXV Legislatura, a los familiares de María Fernanda Campa Uranga.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al primer día del mes de febrero de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO